

joz empoyan



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. S-2020- 014891 / ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C., 09 MAR 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 8 No. 10 -00 Oficina 214
Popayán - Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.152 del 27 de enero de 2020

PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 2019-00059-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. C.C. 8600077389
DEMANDADO(A): JONATHAN ROBLES CABEZA C.C. 3838465

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. 016338 del 25/02/2020, allegado a esta Dependencia el 26/02/2020, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 28/02/2020 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV 20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

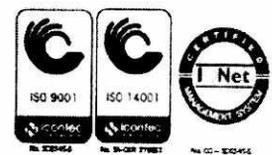
De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

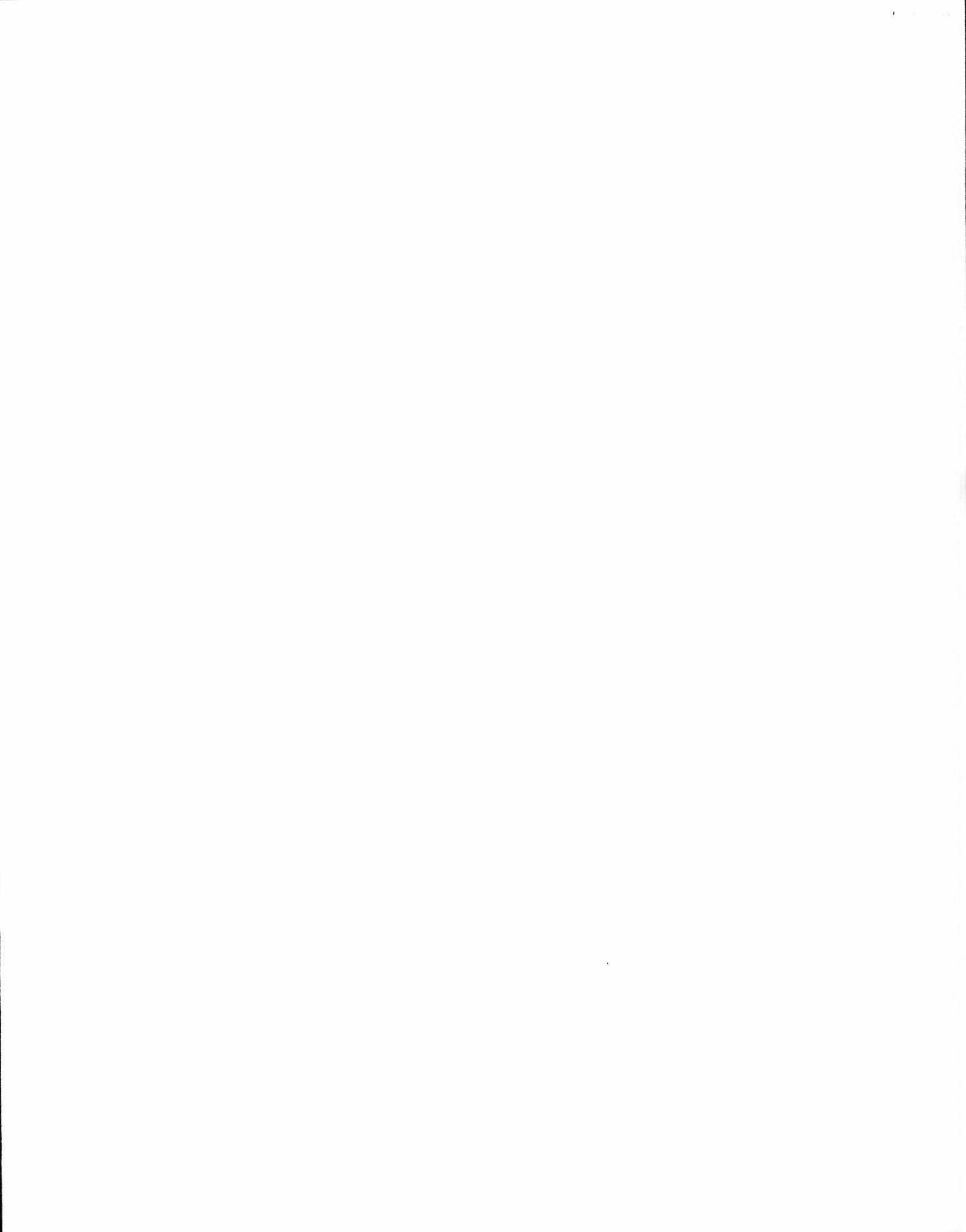
Atentamente,

Subcomisario **LUIS EDUARDO VERGARA TORO**
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por Si. Miguel Fabian Alvarado Ortegón
Revisado por
Fecha de Elaboración 04/03/2020
Ubicación C. Wms documentos/2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruno-embargos@policia.gov.co
www.policia.gov.co





7013
460

UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 11/03/2020 14:18:17



Orden de servicio: 13368714

RA252752828CO

Remitente
 Nombre/ Razon Social: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PONAL
 Dirección: CRA 55 # 26-21 CAN. NIT/C/G/T: 1-800141397
 Referencia: S-2020-014991-DITAFI Telefono: 5159034 Código Postal: 7013460
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 701594

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/>	Defectuosa	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega
<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega	<input type="checkbox"/>	Exceder el tiempo de entrega

Destinatario
 Nombre/ Razon Social: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
 Dirección: CALLE 8 No. 19-00 OFICINA 214
 Tel: Código Postal: 190003180 Código Operativo: 7013460
 Ciudad: POPAYÁN CAUCA Depto: CAUCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe
 C.C. Tel. Hora

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Factural (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$7.50
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$7.500

Dice Contener:
DEVOLUCIÓN
 Obs: Causa de devolución

Fecha de entrega
 Distribuidor
 C.C.
 Gestión de entrega:
 Ter 2da
 29 JUL 2020

1111
594
UAC.CENTRO
CENTRO A



1115947013460RA252752828CO

El envío de esta orden de servicio es a través de la plataforma de correo electrónico de la Policía Nacional. El tiempo de entrega de esta orden de servicio es de 24 horas hábiles. El tiempo de entrega de esta orden de servicio es de 24 horas hábiles. El tiempo de entrega de esta orden de servicio es de 24 horas hábiles.

